MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

No. GS-2024-1433-AREAD – GRUFI 29.25

Santiago de Cali, 09 de agosto del 2024

Intendente
LIBARDO TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Contratos Unidad Prestadora de Servicios De Salud
Cali

Asunto: Entrega evaluacion de los FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN CONDICIONES ECONÓMICAS DE CALIFICACIÓN PN UPRES VALLE SA MC SS 261/2024

Respetuosamente nos permitimos hacer entrega de la evaluación económica del proceso PN UPRES VALLE SA MC SS 261/2024, que tiene por ""PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYE MEDIOS DE CONTRASTE, INSUMOS Y AGUJAS DE BIOPSIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL""" para darle continuidad al mismo.

CPS-04 ZULLY PAOLA MONTAÑO A.
Comité Financiero y Económico

CPS-05 DANNY SALDAÑA GRISALES
Comité Financiero y Económico

PT. MONICA LUCIA HENAO PERDOMO
Comité Financiero y Económico
Ausente por trámite administrativo

Avenida 10N 16N - 21, Barrio Granada
Teléfonos 653 33 31
deval.upres-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

ENTREGA EVALUACION ECONOMICA FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN CONDICIONES ECONÓMICAS DE CALIFICACIÓN "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYE MEDIOS DE CONTRASTE, INSUMOS Y AGUJAS DE BIOPSIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL"

ENTIDAD	% OFERTADO	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
UT OICE MEDICAL LTDA	7 / 7	50	50

NOTA: SE asigna puntaje al oferente **UT OICE MEDICAL LTDA**, toda vez que según lo establecido en el pliego de condiciones en el ANEXO 2.1 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN en el Numeral 1. FACTOR ECONÓMICO que a la letra dice: "*La entidad contratante, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, seleccionara el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, como criterio de evaluación el precio.*
Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero."

CPS-4 ZULLY PAOLA MONTAÑO ANGULO
COMITÉ FINANCIERO Y ECONOMICO

CPS-5 DANNY SALDAÑA GRISALES
COMITÉ FINANCIERO Y ECONOMICO

PT. MONICA LUCIA HENAO PERDOMO
COMITÉ FINANCIERO Y ECONOMICO
Ausente por trámite administrativo